



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de agosto de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0002442/2016 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA** de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a concurso y propuso la Comisión Asesora.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 13/10- Consejo Superior) y los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 06 de julio de 2016 resolvió: "Hacer

suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar el llamado a concurso en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad con temas de la asignatura Historia Económica Argentina de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y designar al jurado propuesto a fojas 01 de autos".

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA** de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Avenida 25 de Mayo Nº 384 y Campus Universitario- entre los días 19 y 26 de agosto de 2016 debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado); b) *Currículum-Vitae* (por duplicado); c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 4º.- Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

Corresponde Resolución C.D. Nº 135/16

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaria General Res. Nº 001/13-D
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-2-

• **MIEMBROS TITULARES:**

- Magíster Ricardo Ulises MIRANDA
- Licenciado Esteban Gabriel ARIAS
- Licenciada María Celina CHOCOBARE

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Licenciado José Luis SORÚ
- Magíster Dorys Noemí SAN MIGUEL
- Licenciada Elizabeth del Valle MAGALLANES

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 135/16

mit

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL